

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2161*

RAD: 2023-00308-00

El despacho se abstiene de acceder a la emisión de auto de seguir adelante la ejecución en el presente asunto, por cuanto en el libelo introductorio se refiere que la ejecutada MARIA ADALGISA CASTAÑEDA AGUDELO recibirá notificaciones en el correo electrónico ledaca12264@hotmail.com y según la certificación expedida por la empresa DOMINA ENTREGA TOTAL SAS, dicho mensaje distinguido con el No. 77932, fue remitido y entregado al correo electrónico ledaca122@hotmail.com.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO